FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DIANA SUSI MAHECHA HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1116818671 de Arauca en mi calidad de representante legal de **INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS** con **NIT. 901660423-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los periodos comprendidos entre el 31 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TANIA JAIDIVI ROJAS RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1121876765 de V/cio, y con tarjeta profesional No.TP 206242-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS** identificada con **NIT 901660423-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ARAUCA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los periodos comprendidos entre el 31 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Arauca, a los 21 días del mes de mayo de 2025.

DIANA SUSI MAHECHA HERRERA
Representante Legal de **INVERSIONISTAS GRUPO COLOMBIA MDH SAS**

TANIA JAIDIVI ROJAS RODRIGUEZ CC **1121876765** Tarjeta profesional No.**TP 206242-T** de la Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**









Certificado No:

5 3 8 B 6 7 1 3 B 8 B 0 4 2 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TANIA JADIVI ROJAS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1 21876765 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 206242-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA ARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

T.P. 206242-T
CONTADOR

CERTIFICADO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE PERSONAS GRUPO COLOMBIA
VALIDO HASTA 31/03/2025

FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

YEINS JANNER GOMEZ JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.396.552, de Cúcuta en mi calidad de representante legal SINERGIA INVERSIONES INTEGRALES SAS identificada con NIT 901.642.507-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.116.782.940 de Arauca y con tarjeta profesional No TP 212449-T de la junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de SINERGIA INVERSIONES INTEGRALES SAS identificada con NIT 901.642.507-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Arauca, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía bajo la gravedad de juramento, pagados por la compañía durante los periodos comprendidos entre el 31 de Diciembre del 2024 al 31 de marzo del 2025.

En constancia, se firma en Arauca, a los dieciocho (21) días del mes de Mayo de 2025

YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
Representante Legal de SINERGIA INVERSIONES INTEGRALES SAS

CONTADOR PUBLICO
ANGEL D. DUQUE R.
TP. 212449-T

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS C.C 1.116.782.940 Tarjeta Profesional No TP 212449-T de la Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 B 9 7 1 9 0 5 E 2 8 E B 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116782940 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 212449-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA TRAMITES CONTRATACION 2025
INVERSIONES INTEGRAL







